Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" - ID Nº 281.196

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de octubre del año 2014, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Control y Seguimiento; Lic. Stela Gómez y el Lic. Augusto Benítez, nombrados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y su Resolución de Ampliación N° 715 de fecha 06 de marzo de 2014, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" - ID. Nº 281.196.

Para el referido Llamado han sido invitadas, a presentar ofertas, las siguientes Firmas: **TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L., AGR S.A. SERVICIOS GRAFICOS, ARTES GRAFICAS GM S.R.L., FRIGON S.A., GRAFICENTRO S.R.L., GRAFICA MONARCA S.R.L., SALPA S.R.L., GOLCIE S.A., EL IMPRESOR S.R.L., ,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 10 de octubre de 2014 hasta las 08:20 horas.

La Firma que presenta oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitación note mediante es: **AGR S.A. SERVICIOS GRAFICOS** y lo hacen a través de la difusión del Llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, las firmas: **ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA, ARTES GRAFICAS CASTILLO S.A.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
4. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" - ID Nº 281.196

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

La Asesora de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 132/14, realizó un análisis de los documentos presentados por las Firmas: **AGR S.A. SERVICIOS GRAFICOS, ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA, ARTES GRAFICAS CASTILLO S.A.** e informa que las Firmas **AGR S.A. SERVICIOS GRAFICOS, ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA, *CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas: inciso "a" e inciso "e" (no aplica); y apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: incisos "a" y "c", del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado. .

En cuanto a la firma ARTES GRÁFICAS CASTILLO S.A. se informa cuanto sigue:

CUMPLE con el requisito **a)** y **NO CUMPLE** con el requisito **c)** del apartado **III del Anexo E**, en razón de los siguientes fundamentos:

Al ser la empresa ARTES GRÁFICAS CASTILLO una sociedad anónima (S.A.), la misma se somete a lo prescrito en el apartado III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas del Anexo E de la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones) del presente llamado. En el mismo apartado se establecen algunos de los requisitos necesarios que debe reunir todo oferente para poder ser adjudicado en el procedimiento de contratación publica, de acuerdo a la Ley Nº 2051/03. Así, el primero de esos requisitos indica cuanto sigue:

a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (Estos documentos son considerados sustanciales en el marco del procedimiento de Contrataciones Públicas)*

Lic. Daimon Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

En cuanto a esta exigencia, la empresa en cuestión cumple a cabalidad con lo requerido, esto al presentar con su oferta las copias autenticadas de la *"Constitución de sociedad"*, en la cual se observa que el Señor Rubén Darío Castillo Cantero con documento de identidad Nº 1.477.076, forma parte del Directorio de la misma.

Abocándonos ahora al análisis del siguiente inciso, el mismo exige cuanto sigue:

*c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea, y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. * (Estos documentos son considerados sustanciales en el marco del procedimiento de Contrataciones Públicas)*

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Establecidas los requerimientos en esos términos, el oferente NO CUMPLE con los mismos, en razón de.

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido C. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" - ID Nº 281.196

Primeramente, que en la Escritura Pública de Constitución de Sociedad y Estatutos Sociales, en su ARTÍCULO DECIMO OCTAVO se establece que *"La representación legal y el uso de la firma social de la sociedad estará a cargo del Presidente y un Director Titular en forma conjunta, quienes con su firma podrán obligar válidamente a la Sociedad."*

Luego, la oferta presentada por la empresa en cuestión esta suscrita en toda su extensión SOLAMENTE por una persona, en este caso por el Señor Rubén Darío Castillo Cantero, que según la copia del Acta Nº 01 de Asamblea General Ordinaria, llevada a cabo en fecha 04 de abril de 2014, ocupa el cargo de Presidente.

La misma situación tampoco fue subsanada con documentos que puedan sustentar la firma única en la oferta, como sería el caso de incluir (si existiese) a la base de datos del SIPE alguna modificación de los estatutos en cuanto al uso de la firma social y que dicha modificación se encuentre "Activa"; hecho que no se observó al realizarse la verificación correspondiente en el citado sistema.

Como puede colegirse, el hecho de que la oferta no esté suscrita conjuntamente con otro Director Titular (como pudo haberlo hecho la Sra. Laura Asunción López de Castillo, en atención al Acta Nº 01 de Asamblea General Ordinaria) vuelve a la misma incompleta e inhábil a los efectos de la validez de la misma, motivo por lo cual se afirma que la empresa ARTES GRÁFICAS CASTILLO S.A., **NO CUMPLE** con el **inciso c)** del **apartado III del Anexo E**, del Pliego de Bases.

OFERENTES	Documentos			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03
ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMLA VILLASBOA	CUMPLE (Folio 3-4)	CUMPLE (Folio 5) Requerido: 4.685.250 Presenta: 5.000.000	CUMPLE (Informe de la Asesora, según Memo N° 132/14)	CUMPLE (Folio 8) (Constancia SIPE N° 1321585)
AGR S.A.	CUMPLE (Folio 8-9)	CUMPLE (Folio 10) Requerido: 4.507.200 Presenta: 4.507.200	CUMPLE (Informe de la Asesora, según Memo N° 132/14)	CUMPLE (Folio 3)
ARTES GRAFICAS CASTILLO S.A.	CUMPLE (Folio 1-2)	CUMPLE (Folio 3) Requerido: 5.494.750. Presenta: 5.532.250.	NO CUMPLE (Informe de la Asesora, según Memo N° 132/14)	CUMPLE (Folio 7)

Las Firmas ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA, AGR S.A. SERVICIOS GRAFICOS cumplen con todos los requisitos básicos de carácter sustancial, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Gustavo Burro
Director UOC
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" - ID Nº 281.196

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA: ANEXOS B y E.

	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA RUC: 2922317-2	AGR S.A. RUC: 80018009-7	ARTES GRAFICAS CASTILLO S.A. RUC: 80077990-8
a)	Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D).	Cumple (Folio 3-4)	Cumple (Folio 8-9)	Cumple (Folio 1-2)
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE (Folio 5) Requerido: 4.685.250 Presenta: 5.000.000	CUMPLE (Folio 10) Requerido: 4.507.200 Presenta: 4.507.200	CUMPLE (Folio 3) Requerido: 5.494.750. Presenta: 5.532.250.
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40, y de integridad, conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple (Folio 8) (Constancia SIPE Nº 1321585)	Cumple (Folio 3)	Cumple (Folio 7)
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (Folio 8) (Constancia SIPE Nº 1321585)	Cumple (Folio 4)	Cumple (Folio

Lic. Deimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELLMA VILLASBOA RUC: 2922317-2
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Cumple (Folio 8) (Constancia SIPE Nº 1321585)
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*	Cumple (Folio 8) (Constancia SIPE Nº 1321585)

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos F.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" - ID Nº 281.196

c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple (Folio 8) (Constancia SIPE Nº 1321585)
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple (Folio 8) (Constancia SIPE Nº 1321585)
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	NO APLICA
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple (Folio 8) (Constancia SIPE Nº 1321585)
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **N/A**	N/A
V)	**Otros documentos:**	
	Copia del Balance General y Estado de Resultados de los últimos 2 años (2012-2013).	Cumple (Folio 8) (Constancia SIPE Nº 1321585)
	Copias de contratos ejecutados o facturas, con Instituciones Públicas y/o Privadas, de Servicios de Impresión, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Informes, Remisiones, y/o Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012-2014.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitara la presentación del documento
	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	Cumple (Folio 8) (Constancia SIPE Nº 1321585)

	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**AGR S.A.** **RUC: 80018009-7**
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	Cumple (Folio 1) (Constancia SIPE Nº 1321509)
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (Folio 1) (Constancia SIPE Nº 1321509)
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple (Folio 1) (Constancia SIPE Nº 1321509)
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple (Folio 1) (Constancia SIPE Nº 1321509)

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos B.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Sosa
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" - ID Nº 281.196

e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. ***N/A***	NO APLICA
V)	Otros documentos:	
	Copia del Balance General y Estado de Resultados de los últimos 2 años (2012-2013).	Cumple (Folio 1) (Constancia SIPE Nº 1321509)
	Copias de contratos ejecutados o facturas, con Instituciones Públicas y/o Privadas, de Servicios de Impresión, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Informes, Remisiones, y/o Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012-2014.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitara la presentación del documento
	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	Cumple (Folio 1) (Constancia SIPE Nº 1321509)

El Comité de Evaluación procedió a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

Nota N° 3694, a la Firma ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA

- ✓ Copias de contratos ejecutados o facturas, con Instituciones Públicas y/o Privadas, de Servicios de Impresión, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Informes, Remisiones, y/o Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012-2014.

- ✓ Certificado de Origen Nacional-INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

La Empresa ha respondido a la solicitud de documentos, solicitados por el Comité de Evaluación, dentro del plazo establecido. No obstante, la Empresa ha remitido el Certificado de Origen Nacional Nº 2742, que expresa **"Certificamos: que en base a la documentación presentada por la firma VILLASBOA TELMA CELINA, la actividad "SERVICIOS DE DISEÑO Y EDICIÓN" es considerada SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL"** y el llamado de referencia corresponde a servicios de impresiones – Gráficas por lo que no podrá beneficiarse con el margen de preferencia del veinte por ciento (20%) a favor de los productos y servicios de origen nacional, de acuerdo a lo que establece la Ley Nº 4558/11.

- **Nota N° 3695 a la Firma AGR SERVICIOS GRAFICOS S.A.:**

- ✓ Copias de contratos ejecutados o facturas, con Instituciones Públicas y/o Privadas, de Servicios de Impresión, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Informes, Remisiones, y/o Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido J. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Sole
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012-2014.

- ✓ Certificado de Origen Nacional-INDUSTRIA Y COMERCIO

La Empresa ha respondido a la solicitud de documentos, solicitados por el Comité de Evaluación, dentro del plazo establecido. No obstante, ha presentado el Certificado de Origen Nacional **EN TRAMITE DE FECHA 14/10/2014** con la leyenda ***"EL PRESENTE DOCUMENTO NO PODRA SER APLICADO A LOS PROCESOS LICITATORIOS ANTERIORES A LA FECHA DE EMISION DEL MISMO Y LOS PRODUCTOS SOLO PODRAN SER ELABORADOS Y/O PROCESADOS EN LA PLANTA INDUSTRIAL HABILITADA POR EL REGISTRO INDUSTRIAL DEL MIC"*** **(S.I.C.)** por lo que no podrá beneficiarse con el margen de preferencia del veinte por ciento (20%) a favor de los productos y servicios de origen nacional, de acuerdo a lo que establece la Ley Nº 4558/11

Cuarto punto del Orden del día. Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*. Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";*

Planilla de Precios

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA Gs.
AGR S.A. SERVICIOS GRAFICOS	90.144.000.-
ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA	93.705.000.-

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto Nº 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";*

Se selecciona a la Empresa **AGR S.A. SERVICIOS GRAFICOS**, como la oferta evaluada como la más baja, la cual será analizada en detalle.

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 145 de la Ley 5142/14, y el Artículo N° 268 del Decreto N° 1100/14..."*, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Las especificaciones técnicas y el plan de entrega, evaluados por el Comité, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido Yurgos L.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" - ID Nº 281.196

A continuación se analizan la Capacidad Legal, capacidad financiera, y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

La Firma AGR S.A. SERVICIOS GRAFICOS, demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado.

Se han analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2012 y 2013), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

AGR SERVICIOS GRAFICOS S.A.

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	37.021.466.273	27.168.081.480	64.189.547.753	32.094.773.877	
	Pasivo corriente	36.502.343.654	27.343.916.422	63.846.260.076	31.923.130.038	
	Activo corriente / Pasivo corriente				1,0	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	43.499.599.383	42.810.297.376	86.309.896.759	43.154.948.380	
	Activo total	75.395.539.228	72.091.858.300	147.487.397.528	73.743.698.764	
	Pasivo total / Activo total				0,59	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	8.184.153.546	7.693.166.105	15.877.319.651	7.938.659.826	
	PATRIMONIO NETO	31.895.939.845	29.281.560.924	61.177.500.769	30.588.750.385	
					0,26	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO						

En cuanto a la experiencia, la Empresa ha presentado copia de Factura Nº 27634/12 y sus correspondientes Remisiones Nros: 34909-34961-34936-35009 con la firma EDITORIAL EL PAIS S.A. por valor de G. cincuenta y nueve millones seiscientos veinte mil (G. 59.620.000.-), Factura Nº 3085/13 y sus correspondiente Remisiones Nros: 49728-49741-49736- con la firma EDITORIAL EL PAIS S.A. por valor de G. sesenta y siete millones seiscientos cincuenta mil (G. 67.650.000.-) de acuerdo al análisis realizado en los anexos B y E de la Carta de Invitación. Los contratos presentados por la empresa superan ampliamente el 50% de su oferta, conforme a lo solicitado en el PBC. Así también se menciona que la empresa ha iniciado sus actividades en julio del año 1.998.

Ha demostrado no adeudar en concepto de aporte obrero patronal, al momento de la presentación de la Carta Oferta, a través de la presentación en el SIPE del Certificado de cumplimiento con el seguro social, la cual fue emitida en fecha 24 de setiembre de 2014 y vigente hasta el 17 de octubre del corriente

Lic. Aurelio Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Carmen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. De Adquisiciones Menores – U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Ulldo F. Burgos L.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Soie
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO" - ID Nº 281.196

En este contexto, la oferta presentada por la Empresa **AGR S.A. SERVICIOS GRAFICOS**, *CUMPLE* con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, por lo cual el Comité recomendará la adjudicación a la mencionada Firma por el total de la ofertado.

Quinto punto del Orden del Día. Recomendación. Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que los Oferentes reúnen los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparados en el Art. 28 "Adjudicación", Art. 34, de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer.

ADJUDICAR a la Empresa **AGR S.A. SERVICIOS GRAFICOS**, por la suma de guaraníes noventa millones ciento cuarenta y cuatro mil (Gs. 90.144.000.-), en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Revista jurídica 2014	1	Unidad	1.000	23.320	23.320.000
2	Afiches Marandura	1	Unidad	1.000	3.960	3.960.000
3	Revista CEMP	1	Unidad	500	10.780	5.390.000
4	Material de apoyo para participantes modulo II Planificación operativa de la investigación. Acta de imputación	1	Unidad	500	16.940	8.470.000
5	Anuario de imágenes CEMP	1	Unidad	500	58.960	29.480.000
6	Manual de Buenas Practicas AIAMP	1	Unidad	1.200	7.520	9.024.000
7	Guía de actuación conjunta Policía Nacional – Ministerio Publico	1	Unidad	3.000	3.500	10.500.000
					Precio Total	**90.144.000**

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público